

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 20 de agosto de 2024

COMUNICADO

DGDDH/243/2024

CNDH emite Recomendación a las Secretarías de Educación y de Finanzas y Planeación de Veracruz por no atender un Pronunciamiento de la CEDH de esa entidad federativa

- **La CNDH solicitó a ambas dependencias garantizar el pago de un seguro institucional por invalidez en favor de una víctima e investigar las omisiones en que incurrió su personal**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 131/2024 a las Secretarías de Educación y de Finanzas (SEV) y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) luego de que ambas dependencias incumplieron un pronunciamiento emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDH Veracruz) relacionado con el pago de un seguro institucional por invalidez a una víctima, acreditando violaciones a los derechos humanos a la seguridad social y seguridad jurídica por la falta de pago de dicha prestación.

La víctima presentó una queja el 15 de mayo de 2018 ante la CEDH Veracruz señalando que aun cuando el gobierno de Veracruz le otorgó un seguro institucional por invalidez, al momento de la presentación de la queja no había podido cobrar dicha prestación.

Una vez que la CEDH Veracruz investigó el caso, emitió una Recomendación tanto a la Secretaría de Educación como de Finanzas y Planeación de Veracruz solicitando el inicio de un procedimiento administrativo en contra de las personas servidoras públicas responsable de la omisión y el pago oportuno de la prestación a la víctima. Ambas dependencias estatales aceptaron la Recomendación, pero no cumplieron los puntos recomendatorios. Dicha situación llevó a la persona afectada a presentar un Recurso de Impugnación ante la CNDH, mismo que, luego de ser analizado, constató las violaciones a los derechos humanos antes señaladas.

Se acreditó que no se abrió un proceso administrativo para deslindar responsabilidades y tampoco se cubrió el monto total del seguro en cuestión, ya que solamente se emitió un pago parcial en el año 2023, es decir, tres años después de la emisión de la Recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no existe evidencia de que haya realizado acciones para obtener los recursos presupuestarios necesarios ni celebró reuniones con la Secretaría de Educación para dar solución al problema.

Ante ello, la CNDH solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación efectuar las acciones necesarias para cumplir con la Recomendación emitida por la CEDH Veracruz, otorgando el pago oportuno a la víctima por concepto de seguro

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

institucional por invalidez y dar seguimiento a la denuncia administrativa iniciada contra el personal de esa dependencia por las omisiones señaladas a fin de que se les restituyan sus derechos humanos a las víctimas y procurar la no repetición de estos hechos. No obstante, resulta importante destacar que, esta Comisión Nacional ante casos similares ya ha emitido las Recomendaciones 46/2023 y 201/2023, sobre los Recursos de Impugnación que presentaron las personas víctimas beneficiarias del Seguro Institucional por Invalidez que otorgaba el Gobierno de Veracruz, ello ante el incumplimiento de la SEFIPLAN y SEV a las Recomendaciones de la CEDH Veracruz.

La Recomendación 131/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx

¡Defendemos al pueblo!
